

Bruselas, 12 de septiembre de 2025
(OR. en)

12632/25

**Expediente interinstitucional:
2025/0245 (BUD)**

**FIN 1050
SOC 600**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Comité Presupuestario
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	12249/25
Asunto:	Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para Trabajadores Despedidos en respuesta a una solicitud de Alemania (EGF/2025/002 DE/Goodyear2)

• *Aprobación*

1. El 26 de agosto de 2025, la Comisión presentó al Consejo una propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), junto con la correspondiente propuesta de transferencia de créditos n.º DEC 12/2025¹.
2. La propuesta tiene por objeto movilizar un total de 3,1 millones EUR con cargo al FEAG para atender a una solicitud de intervención del Fondo presentada por Alemania a raíz de los despidos de trabajadores en Goodyear Germany GmbH (fabricante de productos de caucho y plásticos), con el fin de proporcionar asistencia para la reinserción en el mercado laboral de los 915 beneficiarios previstos, de conformidad con los criterios de intervención establecidos en el artículo 4, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2021/691².

¹ 12248/25.

² Reglamento (UE) 2021/691 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de abril de 2021, relativo al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para Trabajadores Despedidos (FEAG) y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 1309/2013 (DO L 153 de 3.5.2021, p. 48, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2021/691/oj>).

3. El Comité Presupuestario estudió la propuesta en su reunión del 12 de septiembre de 2025, y pudo aprobarla.
 4. En vista de lo anterior, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que recomiende al Consejo que apruebe el texto de la Decisión relativa a la movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización que figura en el documento 12633/25.
-